I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001795

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 14 DIC 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2910/2017; el Oficio N° 700/705/2017 y el Certificado N°700/139/2017, ambos de la Dirección de de Tránsito y Transporte Públicos; la carta solicitud presentada por la Organización; fotocopia del comprobante de ingresos municipales TM N°181547 de 2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase a la Junta de Vecinos Arboleda II, el uso temporal de la calle Francia entre las calles Los Alquimistas y Los Metales, para el día 23 de diciembre de 2017, a partir de las 15:00 horas y hasta las 19:30 horas del mismo día, para realizar actividad de celebración de Navidad.

2. La responsable de la actividad será doña Elizabeth San Martin Medina, Cedula de Identidad N° [redacted] en su calidad de presidente de la Junta de Vecinos Arboleda II, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

5. Los ingresos generados por el presente decreto se imputará a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretária Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

DIRECCIÓN JURÍDICA

AAG/CUCH/ecs.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.